



V LEGISLATURA NÚM. 185

24 de septiembre de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-144 Del G.P. Socialista Canario, sobre designación de mediador en el conflicto de los médicos especialistas del Servicio Canario de Salud.

Página 2

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-144 Del G.P. Socialista Canario, sobre *designación de mediador en el conflicto de los médicos especialistas del Servicio Canario de Salud.*

(Registros de Entrada núms. 2.241 y 2.257, de 3 y 5/9/01, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de septiembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre designación de mediador en el conflicto de los médicos especialistas del Servicio Canario de Salud.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de septiembre de 2001.- EL PRESIDENTE en funciones, Antonio Sanjuán Hernández –Vicepresidente primero–.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Luis Pareja González, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Han transcurrido ya seis meses sin que el Gobierno de Canarias haya sabido dar respuesta al grave conflicto de los hospitales en la Comunidad Autónoma de Canarias. Las reiteradas demandas del colectivo, que agrupa a la casi totalidad de los médicos especialistas del sistema público sanitario, tan sólo han encontrado hasta la fecha declaraciones de intenciones y propuestas que, carentes de la concreción presupuestaria necesaria y de adecuación a la extensión de las reivindicaciones presentadas, se han convertido en una sucesión de propuestas y contrapropuestas que han ido configurando un conflicto interminable, de graves consecuencias y elevados costes económicos para el ya de por sí deteriorado sistema público de salud.

El planteamiento de nuestro grupo parlamentario es que se está produciendo no sólo un incumplimiento de un derecho fundamental, cual es una respuesta asistencial ágil, eficaz y de calidad (véase el implemento de las listas de espera por especialidades y/o la remisión de pacientes a centros concertados, incluso de otras islas), sino también

el progresivo deterioro de un sistema público de carácter universal, garante de los derechos fundamentales de cualquier ciudadano.

En definitiva, entendemos como necesarias y exigibles las actuaciones que un Gobierno debe llevar a cabo para hacer prevalecer para garantizar el interés público y general, sobre cualquier otro tipo de prioridad, sin que ello implique el menoscabo de la atención y de la respuesta a legítimas reivindicaciones.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias acuerda designar un mediador en el actual conflicto de los médicos especialistas, dependientes del Servicio Canario de Salud, para que proponga una resolución a dicho conflicto, así como para que defina las deficiencias de los hospitales dependientes del sistema público sanitario y realice propuestas de solución a éstas.

Así mismo, y desde el prestigio y reconocimiento institucional depositado en el Consejo Económico y Social, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que solicite al Presidente de dicho Consejo que asuma las funciones de mediación y resolución de este conflicto”.

Canarias, a 5 de septiembre de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.